

Delaware

PÁGINA 1

El primer estado

YO, HARRIET SMITH WINDSOR, SECRETARIA DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE LO ADJUNTO ES UNA COPIA VERDADERA Y CORRECTA DEL CERTIFICADO REFORMULADO DE "CHARITIES AID FOUNDATION AMERICA", PRESENTADO EN ESTA OFICINA EL TERCER DÍA DE SEPTIEMBRE DE AD 2003, A LAS 11:30 AM

SE HA ENVIADO UNA COPIA PRESENTADA DE ESTE CERTIFICADO AL REGISTRO DE ESCRITURAS DEL CONDADO DE NEW CASTLE.

AUTENTICACIÓN: 2655296

FECHA: 26-09-03

Estado de Delaware

Secretario de Estado División de Corporaciones Entregado 11:30 Mi 03/09/2003 PRESENTADO 11:30 AM 09/03/03 SRV 030569816 - 2296026 ARCHIVO

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE CARIDADES Y FUNDACIÓN DE AMÉRICA REFORMADO

Charities Aid Foundation of America, una corporación sin acciones organizada y existente según las leyes del estado de Delaware, por la presente certifica lo siguiente

1. El nombre de esta corporación es Charities Aid Foundation of America. La fecha de presentación de su Certificado de Constitución original ante la Secretaría de Estado fue el 29 de abril de 1992 bajo el nombre de Charities Aid Foundation. La corporación adoptó un Certificado de Incorporación Reformulado y Enmendado que se presentó ante la Secretaría de Estado el 6 de junio de 1994. El nombre de la corporación se cambió a Charities Aid Foundation of America en relación con la reformulación y enmienda del Certificado de Incorporación.

2. Este Certificado de Incorporación Reformulado reafirma y modifica el Certificado de Incorporación de la incorporación para permitir al Miembro modificar el Certificado de Incorporación de la corporación y sus estatutos. *

3. Por la presente, el texto del Certificado de Constitución se leerá como se establece en su totalidad:

ARTICLE 1 mi

El nombre de la corporación filis es Charities Aid Foundation America.

ARTICLE 2 oh

El nombre del domicilio social de esta corporación en el estado de Delaware es Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, en la ciudad de Wilmington, condado de New Castle. El nombre de su agente registrado en dicha dirección es The Corporation Trust Company.

ARTICLE 3 REE

A. El propósito específico y principal de esta corporación es participar en actividades caritativas y educativas dentro del significado de la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas de 1986, según enmendado, o las disposiciones correspondientes de cualquier futura ley de ingresos internos de los Estados Unidos. (el "Código"), que incluye, entre otros, la promoción y facilitación de donaciones filantrópicas internacionales.

B. Esta corporación está organizada y operada exclusivamente para propósitos exentos dentro del significado de la Sección 501(c)(3) del Código. Sin perjuicio de cualquier otra disposición de estos Artículos, esta corporación no realizará ninguna actividad que no esté permitida (1) por una corporación exenta del impuesto federal sobre la renta según la Sección 501(c)(3) de LN01DOCS/70836.01 el Código, o (2) por una corporación, cuyas contribuciones son deducibles según las Secciones 170(c)(2), 2055(a)(2), 2106(a)(2)(A)(ii), 2522(a)(2), o 2522(b)(2) del Código.

ARTÍCULO 4

Esta corporación no tendrá capital social y las condiciones de membresía en esta corporación

serán las establecidas en los Estatutos de esta corporación.

ARTÍCULO CINCO

Esta corporación tendrá existencia perpetua.

ARTÍCULO SEIS

Para promover y no limitar los poderes conferidos por el estatuto, el Miembro de esta corporación será el único que tendrá el poder de hacer, alterar o derogar, según corresponda, de vez en cuando el Certificado de Constitución o los Estatutos de esta corporación.

ARTÍCULO SIETE

A. Las elecciones de los directores de esta corporación no necesitan realizarse mediante votación escrita a menos que los estatutos de esta corporación así lo dispongan.

B. Las reuniones de los miembros de esta corporación pueden celebrarse dentro o fuera del estado de Delaware, según lo dispuesto en los estatutos de esta corporación. Los libros de esta corporación se pueden llevar (sujeto a cualquier disposición legal) fuera del Estado de Delaware en el lugar o lugares que la Junta Directiva o los Estatutos de esta corporación designen de vez en cuando.

ARTÍCULO OCTAVO

A. Salvo que lo permita la ley, ninguna parte sustancial de las actividades de esta corporación consistirá en realizar propaganda o intentar influir en la legislación, ni esta corporación participará ni intervendrá (incluida la publicación o distribución de declaraciones) en cualquier campaña política a favor o en contra de cualquier candidato a un cargo público.

B. Esta corporación no está organizada ni será operada para obtener ganancias o ganancias pecuniarias, y no contempla la distribución de ganancias, ganancias o dividendos a ningún accionista privado (como se define para los propósitos de la Sección 501(c)(3) del Código) o individual.

C. La propiedad, los activos, las ganancias y los ingresos netos de esta corporación están dedicados irrevocablemente al propósito establecido en el ARTÍCULO TRES anterior, y ninguna parte de las ganancias o ingresos netos de esta corporación redundará jamás en beneficio de ningún director, fiduciario, funcionario, o miembro de esta corporación, o en beneficio de cualquier otro individuo privado.

D. Al liquidarse y disolverse esta corporación, después de pagar o cubrir adecuadamente las deudas y obligaciones de esta corporación, los activos restantes de esta corporación se distribuirán a un fondo, fundación o corporación sin fines de lucro, que se organiza y opera exclusivamente para fines caritativos y que ha establecido su estado de exención de impuestos según la Sección 501(c)(3) del Código.

ARTÍCULO NUEVE

En la máxima medida compatible con el estado de exención de impuestos de esta corporación según la Sección 501(c)(3) del Código, un director de esta corporación no será personalmente responsable ante esta corporación o su miembro por daños monetarios por incumplimiento del deber fiduciario como un director, excepto por responsabilidad (i) por cualquier incumplimiento del deber de lealtad del director hacia esta corporación o sus miembros, (ii) por actos de omisiones que no sean de buena fe o que impliquen una mala conducta intencional o una violación consciente de la ley, (iii) bajo la Sección 174 de la Ley General de Sociedades de Delaware, o (iv) para cualquier transacción de la cual el director obtuvo algún beneficio personal indebido. Si se modifica la Ley General de Sociedades de Delaware para autorizar acciones corporativas que eliminen o limiten aún más la responsabilidad personal de los directores, entonces la responsabilidad de un director de esta corporación será eliminada o limitada en la máxima medida permitida por la Ley General de Sociedades de Delaware, como así enmendado, y la Sección 501(c)(3). Cualquier derogación o modificación de este Artículo no afectará negativamente ningún derecho o protección de un director de esta corporación existente al momento de dicha derogación o modificación.

4. Este Certificado de Incorporación Reformulado fue debidamente adoptado por consentimiento unánime por escrito de los miembros de conformidad con las disposiciones aplicables de las Secciones 228,242 y 245 de la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. EN FE DE LO CUAL, dicha Charities Aid Foundation of America ha hecho que este Certificado sea firmado por el Miembro, Michael John Mary Brophy, y por su Secretario, el día 31 de julio de 2000.

AYUDA PARA CARIDADES ENCONTRADA ATI

Por:

Michael John Mary Brophy,

Presidente

Dar fe:

ACCIÓN DEL INCORPORADOR

DE

FUNDACIÓN DE AYUDA DE CARIDADES

Una corporación sin fines de lucro de Delaware

El abajo firmante, el incorporador de dicha corporación, constituida el día de 1992, de conformidad con las Leyes del Estado de Delaware, por la presente nombra a los siguientes directores de dicha corporación, con efecto inmediato:

1. Nancy Bikson-Joste
2. vacante

3.

vacante

EJECUTADO Este ¹^ día de
Incorporador